



No es casualidad que, en los últimos años, el bienestar y la protección de los animales hayan cobrado un protagonismo notable en la sociedad mexicana, y es que cada vez más personas en el mundo reconocen la necesidad de contar con marcos jurídicos más sólidos que permitan proteger a los animales del maltrato y que promuevan su trato respetuoso y digno, como muestra de los pasos que se siguen dando hacia una sociedad más civilizada y pacífica.

El acuerdo alcanzado recientemente en la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados para avalar la publicación del dictamen que busca importantes avances en materia de protección y cuidado animal reafirma la voluntad de las y los legisladores de contribuir a que nuestro país siga avanzando en la recuperación de su tejido social.

Dicho dictamen busca incluir en la Constitución política mexicana la prohibición del maltrato animal, establecer el deber del Estado a garantizar la protección de estos seres y facultar al Congreso de la Unión para expedir una ley general en la materia.

El dictamen fue publicado ya en la *Gaceta Oficial* en la sesión de ayer, por lo que la propuesta ya está en la agenda de los temas a discutir en próximas sesiones en la Cámara de Diputados para, así, proceder a su votación y, en su caso, aprobación.

No sobra recordar que el maltrato animal es un problema que trasciende fronteras, pero en México es particularmente relevante, dado que el país cuenta con altos índices de violencia hacia los animales domésticos y en situaciones de entretenimiento, como las peleas de gallos y las corridas de toros.

Ello no sólo afecta a los animales, sino que también tiene implicaciones directas en la convivencia y la seguridad de la sociedad, pues, como lo he señalado en diversas ocasiones, se ha comprobado que existe una

correlación entre el maltrato hacia los animales y la violencia hacia los seres humanos, lo cual no carece de sentido en un México que hoy vive las peores expresiones de la violencia criminal y que cuenta con ciudades que están en la lista de las más peligrosas del mundo.

Y, a pesar de que varias entidades federativas ya han avanzado en leyes que buscan sancionar el maltrato y promover el bienestar animal, la legislación sigue siendo fragmentada y, en muchos casos, insuficiente. La ausencia de una ley general que proteja a los animales y establezca directrices firmes para quien cometa agresiones en su contra limita el alcance y la efectividad de estas regulaciones.

Por el contrario, contar con un marco legal uniforme en todo el país permitiría que las autoridades trabajen de manera coordinada y que las sanciones sean equivalentes sin importar la región donde se cometa el abuso, al tiempo de contribuir a la construcción de una sociedad más pacífica.

La creación de una ley general en materia de protección animal válida en todo el país no sólo es un tema de justicia, sino también de proyección internacional. Hoy en día, cada vez más naciones reconocen los de-

rechos de los animales y buscan su protección mediante leyes y políticas sólidas, y México, como miembro de la comunidad global, debe unirse a las naciones con políticas progresistas y reafirmarse como un país comprometido con el bienestar animal.

Debemos acabar con el abuso y las prácticas inaceptables de maltrato a los seres vivos que no tienen voz para defenderse y es gracias a la publicación del dictamen que busca elevar a rango constitucional la prohibición del maltrato animal que nuestro país tiene la oportunidad de dar un paso histórico en favor de todos los seres vivos no humanos.

A pesar de que varias entidades federativas ya han avanzado en leyes que buscan sancionar el maltrato y promover el bienestar animal, la legislación sigue siendo fragmentada.